



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001400305220190058200

Agréguese a las presentes diligencias la documental referente a las gestiones realizadas al trámite del Despacho Comisorio 007 (ACTA DE DILIGENCIA VIRTUAL) aportadas por el apoderado de la parte demandante, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del día 10 de marzo de 2022, mismas que dan cuenta que la diligencia de secuestro se realizó.

Sin embargo, será del caso requerir al Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para que remita la totalidad de las diligencias de manera formal.

Por lo anterior, por Secretaria oficiase a dicho despacho judicial en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Eme

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39fcafc6118d66765b8120598e8c34a392b506052c2b38377e25ebffda96439d**

Documento generado en 30/06/2022 01:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>